MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 154

SANTA FE, - 5 JUN 2024

VISTO:

El Expediente N° FG-000139/2024 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la reparación de cubierta correspondiente al Laboratorio Químico Forense Zona Norte de la ciudad de Recreo, perteneciente al Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello se ha convocado a la Licitación Privada N° 10/2024, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución de la Fiscal General Nro. 99 de fecha 24 de abril de 2024;

Que, se ha recibido 1 (una) única oferta, según consta en el Acta de Apertura, correspondiente a la firma Pilar S.R.L.;

Que, habiéndose analizado el cumplimiento de los requisitos formales de la documentación de la oferta presentada, se determina la admisibilidad de la misma;

Que, a fs. 91 consta informe del arquitecto Matías Galvan mencionando que la oferta recibida tiene un costo menor al previsto, además de que la firma Pilar S.R.L. es la responsable de haber ejecutado la mayor parte de la refacción edilicia en el edificio del Laboratorio de Patología Forense ubicado en la ciudad de Recreo, e informando su consentimiento técnico para adjudicar a dicha empresa;

Que, a fs. 92 obra informe de la comisión evaluadora que propone la adjudicación de la gestión a la firma Pilar S.R.L. ya que cumple con todos los requisitos técnicos y formales, es la única oferta recibida y su precio se considera razonable en relación a la estimación previa realizada;

Que, por lo expuesto se considera procedente adjudicar la presente Licitación a la firma Pilar S.R.L.;

Que, se cuenta con crédito en la partida específica para atender la erogación, por lo que se ha confeccionado el compromiso preventivo de rigor;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley Nro. 14.245, y se realiza en el marco de lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, de fecha 12 de Octubre de 2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Licitación Privada Nro. 10/2024 y adjudicase la reparación de cubierta correspondiente al Laboratorio Químico Forense Zona Norte de la ciudad de Recreo, perteneciente al Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, por un total de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL ($ 8.895.000,00), a la firma Pilar S.R.L., CUIT Nro. 33-71592138-9, en los términos de su propuesta económica y las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente Licitación Privada.

Artículo 2°: Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 2, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE